

DECRETO N° **0062**

NEUQUÉN, 28 ENE 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 9747-M-04, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la "**PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE ATAÚDES EN CEMENTERIO CENTRAL**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 31.343)**, y un plazo de ejecución de 60 días corridos; y requerida por la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la Dirección General de Obras por Administración eleva a la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental el costo de la mano de obra de los trabajos necesarios para la realización del depósito de ataúdes del Cementerio Central, procediendo posteriormente a remitir las actuaciones a la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a efectos de contemplar la factibilidad de incorporar dicho gasto en su presupuesto;

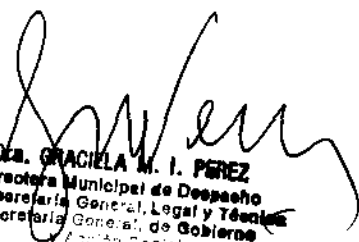
Que a fs. 6 el señor Director General de Obras por Administración reitera la solicitud efectuada a fs. 1, y comunica que la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental cuenta con la totalidad de los materiales para su construcción;

Que en virtud de ello, a fs. 7 el señor Subsecretario de Obras Públicas ordena solicitar cotización de los trabajos requeridos a la empresa CARAL S.R.L., que en esa oportunidad se encontraba trabajando en la construcción de las veredas en el Cementerio Central;

Que a fs. 9, el señor inspector de la obra: "Construcción de Veredas en el Cementerio Central", solicita cotización a la empresa CARAL S.R.L. por la provisión de mano de obra para la ejecución del depósito de ataúdes, como así para dos puertas rejas del acceso principal del Cementerio;

Que a fs. 13 la Dirección de Fiscalización y Control eleva a consideración del señor Director General de Inspecciones, Estudios y Proyectos la cotización presentada por la empresa CARAL S.R.L a fs. 10, informando que los trabajos ascienden a la suma de \$ 31.343.-;

Que la Dirección de Inspecciones, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, eleva Pliego Técnico (fs. 14 a 31) y


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



solicita la instrumentación de la norma legal pertinente para su aprobación;

Que a fs. 33 y 34 corren agregadas las Cláusulas Particulares del Pliego conformadas por la empresa;

Que de fs. 36 a 55 y 61, lucen Análisis de Precios presentados por la empresa CARAL S.R.L., conformados por la Inspección de Obra, y verificados por la División de Cómputos y Presupuestos a fs. 56, considerando que los mismos responden a valores normales de plaza;

Que la presente contratación cuenta con el Vº Bº del señor Director General de Inspecciones, Estudios y Proyectos;

Que a fojas 59 y 57, corren agregadas las Fojas de Medición Final y el Acta de Recepción Provisional respectivamente, de la **"PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE ATAÚDES EN CEMENTERIO CENTRAL"**, en la que se constata la ejecución del 100 % de la misma;

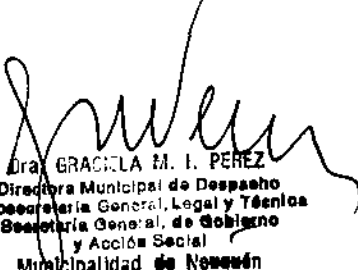
Que al encontrarse ejecutados los trabajos contratados, corresponde proceder a convalidar la totalidad de la tramitación efectuada bajo Expediente OE N° 9747-M-04;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º) de la ley Provincial N° 0687, de Obras Públicas, y en el Artículo 2º) del Decreto Provincial N° 963/02;

Que la División de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 19/05), informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", Obra: "Obras Menores Const. Dpto. Transformadores Parque Central y Otros", cuenta con crédito presupuestario suficiente; adjuntando planilla SINCO con la Transacción PR N° 256, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que luce Informe N° 14/DAI/05, producido por la Dirección Auditoría Interna, efectuando algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que habiendo tomado conocimiento de las observaciones formuladas por la Dirección Auditoría Interna, la Subsecretaría de Obras Públicas, por informe s/n, dispone el traslado de las actuaciones a la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente; contándose con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. ----- 14 a 31 y de fs. 33 a 34 del Expediente OE N° 9747-M-04, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas referido a la **"PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE ATAÚDES EN CEMENTERIO CENTRAL"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 31.343.-)**; y un plazo de ejecución previsto en sesenta (60) días corridos.-

Artículo 2º) CONVALIDAR la adjudicación de la Contratación Directa OE ----- N° 47/04 referida a la **"PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE ATAÚDES EN CEMENTERIO CENTRAL"**, a favor de la empresa **CARAL S.R.L.**, por un monto total de **PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 31.343.-)**.-

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, contra la presentación de los Certificados de Obra, páguese la suma dispuesta en el Artículo 2º) del presente Decreto, con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", Obra: "Obras Menores Const. Dpto. Transformadores Parque Central y Otros", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
///dmm.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO
YANES.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1501
Fecha: 04 / 02 / 05